

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SOPORTE A USUARIOS Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE
LA SEDE ELECTRÓNICA
(BOE Nº 82 DE 6 DE ABRIL DE 2015)
STI/4557/15/216.00
MESA Nº 3-2/2015
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 153.880,00 € (CON IVA)**

Criterios no evaluables mediante fórmulas, Sobre nº 2 (máx. 50 puntos)

EMPRESA		Equipo de trabajo (máx. 40 puntos)				Metodología y calidad del servicio (máx. 10 puntos)				TOTAL
		Entorno tecnológico	Entorno funcional	Soporte técnico	SUBTOTAL	Memoria técnica	Condiciones de ejecución	Plan de formación	SUBTOTAL	
1	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (SATEC)	11,33	5,46	6,06	22,85	3,00	3,00	1,00	7,00	29,85
2	* ENTELGY CONSULTING, S.A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3	* NORMA 4, S.A.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	INDRA SISTEMAS, S.A.	13,85	9,50	8,50	31,85	4,00	2,00	3,00	9,00	40,85
5	TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	9,98	5,25	7,63	22,86	2,00	3,00	3,00	8,00	30,86

- * ENTELGY CONSULTING, S.A.: Para el perfil de Analista Funcional presenta a un profesional con el título de Técnico Especialista en Maquinaria Autopropulsada no se considera afín a las materias del contrato. Por otra parte, el haber cursado dos cursos de Ingeniería Técnica de Informática de Gestión o el estar cursando en la actualidad Grado en Ingeniería Informática, tampoco se considera que cumpla con el pliego

El pliego de prescripciones técnicas exigía, en el punto 6.2 *Perfiles requeridos*, página 7:

«Analista funcional responsable del equipo:

Deberá cumplir los siguientes requisitos: El incumplimiento de los requisitos mínimos reflejados en el punto 6.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas conllevará la exclusión de las ofertas.

~ Titulación: estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero o Grado, en las materias afines al objeto de este contrato, al finalizar el plazo de presentación de ofertas". »

Por lo tanto, y según el punto 6.2, página 10: *"en todos los perfiles, el incumplimiento de los requisitos mínimos conllevará la exclusión de las ofertas"*, se desestima esta oferta.

Asimismo en antepenúltimo párrafo del Apartado 13 del Cuadro Resumen del PCAP se indica que *"El incumplimiento de los requisitos mínimos reflejados en el punto 6.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas conllevará la exclusión de las ofertas"*.

- * NORMA 4, S.A.: Ha sido necesario solicitarles subsanación para valoración de su oferta puesto que no habían incorporado en su Sobre nº 2 ninguna titulación del equipo propuesto, tal y como exigen los Pliegos.
Lo aportado en la subsanación no se corresponde, ni en titulación ni en experiencia, con el perfil del profesional que inicialmente se ofertó en su Sobre nº 2. Por tanto, no se ha subsanado correctamente y la Mesa acuerda por unanimidad excluir a la empresa licitadora NORMA 4, S.A. en tanto que no cumple con lo exigido en los pliegos (punto 6.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas *"...el incumplimiento de los requisitos mínimos conllevará a la exclusión de las ofertas"* y apartado 13 del Cuadro Resumen del PCAP *"El incumplimiento de los requisitos mínimos reflejados en el punto 6.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas conllevará a la exclusión de la oferta"*